

# Pedido Prove

## Universidad Santiago de Chile

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363  
Santiago XIII  
CHILE

**Prove:** 0764228782  
COMERCIALIZADORA DE PISOS Y ALFOMBRAS MY  
GRAN AVENIDA 6418  
131 XIII  
CHILE

## Despacho p/Impr

<b>Pedido Prove</b>	<b>F</b>	<b>Revisión</b>	<b>Pág</b>
USACH-0000007833		03/28/2023	1
<b>Condic Pago</b>	<b>Cond Flete</b>	<b>Mét Env</b>	
30 días	Destino c/Derechos Pagados	Camión	
<b>Compr</b>	<b>Teléf</b>	<b>Moneda</b>	
CASTILLO MARIA		CLP	

**Envío:** USACH  
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363  
Santiago XIII  
CHILE

**Fact:** Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363  
Santiago XIII  
CHILE

### Inscr IVA:

¿Exnc Fisc?	N	ID Exnc Fisc:	Opción Reaprov:	Estándar		
Lín-Env	Art/Descripción	ID Fab	CantidadUM	Prc Ped	Impt Extend	F Vto
1- 1	ORDENA PAGO A COMERCIALIZADORA DE PISOS Y ALFOMBRAS M Y S LTDA. (¿DECOPIOS¿) POR MOTIVO QUE INDICA. CDP 64027 - CC 031 Res. 1039; 24/03/2023		1.00 UN	6,624,437.82	6,624,438	03/28/2023
			<b>Cd IVA: IVA (19.0000%)</b>		1,258,643	
			<b>Total Programa</b>		<u>7,883,081</u>	
			<b>Total Art</b> 99999994-01		<u>7,883,081</u>	
			<b>Total Cd IVA: IVA (19.0000%)</b>		1,258,643	
			<b>Impt Total Ped</b>		<span style="border: 1px solid black;">7,883,081</span>	

**No Autoriz**

**ORDENA PAGO A COMERCIALIZADORA DE PISOS Y ALFOMBRAS M Y S LTDA. (“DECOPIOS”) POR MOTIVO QUE INDICA.**

SANTIAGO, 24/03/2023 - 1039

**VISTOS:** El DFL N°149 de 1981 del Ministerio de Educación; la Ley N°21.094 de 2019 sobre Universidades Estatales; la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y teniendo presente las Resoluciones N°7 de 2019 y N°14 de 2022, ambas de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

a) Que el Departamento de Finanzas y Tesorería gestionó la compra e instalación de piso flotante para la pérgola de la ex - Dirección de Administración y Finanzas por un valor total de \$7.883.081.- (siete millones ochocientos ochenta y tres mil ochenta y un pesos) según se desprende de siguiente cotización que se inserta a continuación:



Santiago, Febrero 20 de 2023

Nº de cotización: 200156

Estimada  
Silvia Muller  
Depto. De Finanzas  
USACH

De acuerdo a lo solicitado envío la siguiente cotización de piso flotante vinílico 5,5mm alta densidad, alto tráfico color: gris oscuro

Duración de instalación: 1 día y medio

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Medida	UNITARIO	TOTAL
Piso flotante	1	254.375m2	\$30.990	\$7.883.081
			NETO	\$6.624.081
			IVA	\$1.259.000
			TOTAL	\$7.883.081

➤ **La instalación incluye:**

- Traslado de material
- Mano de obra
- Espuma niveladora
- Angulos de aluminio
- 1 año de garantía

➤ **Datos de la empresa:**

- Comercializadora de pisos y alfombras M y S Ltda.
- 76.422.878-2
- Banco Estado
- Cta. Cte. 2196395
- decopioschile@gmail.com

b) Que el Jefe del Departamento de Finanzas y Tesorería indica en sus Términos de Referencia de fecha 27 de febrero de 2023 que “el trabajo fue realizado en los plazos establecidos y se recibió conforme”.

c) Que no ha existido acto administrativo alguno que autorice ni sancione la contratación referida en los considerandos precedentes, no habiéndose cumplido con la normativa dispuesta en la Ley N° 19886 y su Reglamento.

d) Que el solicitante indica en sus Términos de Referencia que no recurrió a licitación pública por “falta de tiempo para el cumplimiento del proceso de licitación pública, ya que el proceso de matrículas comienza el 27/02/2023 de forma presencial y es necesario tener a esa fecha y hora la pérgola habilitada para la espera de estudiantes, con los módulos de autoatención para pago de matrícula y el módulo de firma de mandato de pagaré. La premura de la situación surgió el 20/02/2023, al detectar la falta de trabajos realizados en la pérgola

e) Que las circunstancias y antecedentes aportados por el solicitante no permiten satisfacer los requerimientos para justificar una de las causales de contratación directa en el estándar exigido por la legislación y la Contraloría General de la República.

f) Que, no obstante lo anterior, en consideración a la recepción conforme informada por la unidad requirente, procede efectuar su pago de acuerdo a lo dictaminado por la Contraloría General de la República en torno a que el desempeño de un servicio para la Administración del Estado lleva siempre aparejado el pago de los estipendios pertinentes, de manera que de no pagarse se produciría un enriquecimiento sin causa para el Estado (dictámenes E235692 de 2022 y 17534 de 2018, entre otros).

g) Que la procedencia de efectuar los pagos por los servicios prestados es sin perjuicio de las responsabilidades administrativas a que dé lugar la inobservancia de la normativa contenida en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y en su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda.

h) Que consta por medio del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 64027 de 28 de febrero de 2023 que la institución cuenta con los recursos para financiar este pago.

## **RESUELVO:**

**1. PÁGUESE** al proveedor Comercializadora de Pisos y Alfombras M y S Limitad, RUT 76.422.878-2, con domicilio en Gran Avenida N°6418, comuna de La Cisterna, el monto total detallada en la cotización inserta en el considerando a) de la presente resolución.

**2. IMPÚTASE** el gasto que se autoriza efectuar por medio de esta resolución al Centro de Costos 31, ítem G442, Proyecto 587 del presupuesto vigente.

**3. REMÍTASE** la presente resolución, una vez que se encuentre totalmente tramitada, junto con sus antecedentes, a la autoridad universitaria competente para que determine la procedencia de instruir un procedimiento disciplinario en virtud de lo expuesto en el considerando e).

**4. PUBLÍQUESE** la presente resolución en la página [www.transparenciaactiva.usach.cl](http://www.transparenciaactiva.usach.cl).

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.**

**DR. RODRIGO VIDAL ROJAS, RECTOR.**

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,



*Francisco Zambrano Meza*

Francisco Zambrano Meza  
Secretario General  
Universidad de Santiago de Chile  
25/03/2023 13:04:41

**FRANCISCO ZAMBRANO MEZA**

**SECRETARIO GENERAL**

FLA/PRR/MFW

Distribución:

1. Departamento de Finanzas y Tesorería

1. Contraloría Universitaria

1. Oficina de Partes

1. Archivo Central

[HR N°70/CDP N°64027]